

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 590- 2018- MDLV**

La Victoria, Julio 17 de 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Memorando N° 636-2018-MDLV/GM de fecha 13 de julio del 2018 emitido por el despacho de Gerencia Municipal y el Memorando 307-2018-MDLV/A; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y como tal tiene entre otras funciones la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, la segunda sala del **Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas – Contraloría General de la Republica**, mediante Resolución N° 081-2018-CG/TSRA-SALA 2 de fecha 27 de Junio del 2018; resuelve declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el administrado señor **Jorge Perales Pérez** contra la Resolución N° 003-490-2018-CG/SAN, del 01 de Marzo del 2018, emitido por el Órgano Sancionador de la Contraloría General de la República. Y confirma la Resolución apelada que impuso la sanción de **DOS (2) AÑOS DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** al habersele determinado responsabilidad administrativa funcional por la comisión de la conducta infractora tipificada en los Inc. a) y b) del Art. 46 de la Ley N° 27785 modificada por la Ley N° 27785, modificada por la Ley N° 29622, descrita y especificada como infracción muy grave en el inc. q) del artículo 6°; e Inc. h) del art. 7 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2011-PCM;

Que, a través de la Resolución N° 118-2018-MDLV de fecha 18 de enero del 2018, se designó al CPC. Jorge Perales Pérez como Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo. A partir del 22 de Enero de 2018;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJESE SIN EFECTO a partir del día 17 de Julio del 2018 la Resolución de Alcaldía N° 118-2018-MDLV-MDLV de fecha 18 de enero del 2018, mediante el cual se designó al CPC. JORGE PERALES PEREZ como Gerente de Administración, en cumplimiento a la Resolución N° 081-2018-CG/TSRA-SALA 2 de fecha 27 de Junio del 2018 del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.



**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que la oficina correspondiente efectúe la publicación de la presente resolución en el módulo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que efectúe la entrega de cargo correspondiente de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo y a las normas legales vigentes.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración, Gerencia de Secretaria General y la Unidad de Personal en lo que les corresponda; con conocimiento de la parte interesada.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
*Luiss*  
Leoncio Paucar Merino  
ALCALDE